



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 271-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 15 de agosto del 2023



LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio N°134-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 14 de agosto del 2023, la Sra.; EMELDA TEJADA DEL CASTILLO. Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos, hace de conocimiento que, con Memorando N° 823-2023-URH/DGA-UNAP, indica que estaré haciendo uso de mis vacaciones correspondiente al año 2023 , a partir del 15 al 29 de agosto del presente año. Durante mi ausencia sugiere que el Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO, se hará cargo de las funciones administrativas y académicas de la Oficina de Asuntos Académicos desde el 25 de mayo al 03 de junio del 2022.

Que, por lo expresado en el considerando, la Decana (i) , considera pertinente encargar al **Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO**, Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos desde el 15 al 29 de agosto del 2023

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20330, el ESTATUTO vigente y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo Único. ENCARGAR, al **Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO.**; Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos desde el 15 al 29 de agosto del 2023

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, OCARH, interesado, Secretaría(2)